



## NOTA INFORMATIVA

### FASE DE REACTIVACIÓN

A partir de mañana 21 de junio será efectivo el levantamiento del **Estado de Alarma** decretado por la **CRISIS SANITARIA del COVID-19** y con ello dejarán de estar vigentes las distintas limitaciones que ello acarrea. La nueva realidad que tendremos a partir de ahora ha venido a llamarse **“FASE DE REACTIVACIÓN”** por el Gobierno de la Región de Murcia que es quien asume en Jumilla las competencias para afrontar la **CRISIS SANITARIA del COVID-19 que todavía no ha sido desactivada o superada.**

Para afrontar esta nueva **“FASE DE REACTIVACIÓN”** fue publicado ayer en el **BORM núm. 140, de 19 de junio de 2020** el **“Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación”**, unas medidas que como entidad deportiva y como personas físicas debemos cumplir.

Desde el **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** estamos plenamente convencidos de que sabréis entender las excepcionales circunstancias que acontecen, y que el atletismo debe ser un ejemplo e inspiración para toda la sociedad, como ha sido siempre. Desde la prudencia, el compromiso cívico y la responsabilidad ganaremos esta carrera y en base a todo ello os

informamos que el **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** da por **FINALIZADO las clases y entrenamientos de todos los grupos del Club, a saber: Escuela de Atletismo, Deportes Saludable, Deporte de Competición, Atletismo Popular, etc. hasta el 31 de agosto**, siendo intención retomar dichas clases y entrenamientos a partir del 1 de septiembre.



Desde el día de hoy el **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** ya trabaja para elaborar y establecer el **“protocolo básico de prácticas responsables de protección y el plan de contingencia”** adaptado a las características y singularidades de nuestro deporte e instalaciones que usamos tal y como nos exige la administración regional. Estos documentos, que se ajustarán a lo dispuesto en las instrucciones dictadas por las autoridades competentes en la materia, deberán detallar en todo caso los materiales a emplear, la tipología de entrenamientos y espacios deportivos a usar, así como las configuraciones de los grupos de entrenamiento o actividad y sus técnicos, con indicación de los medios de protección y actuaciones a llevar a cabo en caso de eventuales contagios. El protocolo básico de prácticas responsables y el plan de contingencia deberán ser puestos en conocimiento de todos nuestros deportistas y técnicos. Nuestro protocolo y plan de contingencias deberá estar en consonancia con los protocolos que debe elaborar nuestra federación de atletismo y nuestro Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para que así puedan ser aprobados de manera conjunta por la Dirección General de Deportes y el visto bueno de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Es intención del **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** que el 1 de septiembre estemos en condiciones de retomar nuestra actividad con todos nuestros socios, estamos en ello, pero tampoco podemos asegurar que vaya a poder ser así.

A día de hoy si está permitida la práctica deportiva **individual** sin ninguna restricción salvo las generales de medidas generales de higiene, prevención y distanciamiento social que todos conocemos junto con las medidas de uso de las instalaciones deportiva que se encuentran abiertas al uso de la ciudadanía. Mencionar también que hasta el 15 de septiembre no está permitido la programación de competición oficial alguna en la Región de Murcia.

A modo de resumen general, os contamos la situación que tenemos en Jumilla

- Polideportivo Municipal “La Hoya”: Abierto. Se podrán usar las pistas de atletismo, tenis y frontón. Ya no es necesaria cita previa, pero si identificarse con DNI para acceder a las instalaciones. El aforo máximo permitido de la pista de atletismo es de 16 personas en las mismas condiciones que hasta ahora.



- Velódromo Municipal “Bernardo González”: Abierto. Ya no es necesaria cita previa, pero si identificarse con DNI para acceder a las instalaciones.
- Pistas deportivas de Avenida Ronda Poniente Papa Juan Pablo II: Abiertas. Ya no es necesaria cita previa.
- Piscina del Polideportivo Municipal “La Hoya”: Apertura en breves fechas.
- Resto de instalaciones municipales: Cerradas

Nota para los socios que sean posibles usuarios de la pista de atletismo: el uso del cuarto de material del **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** **NO está permitido hasta nueva orden, bajo ningún concepto y para nada de nada.**

Mencionar también que la Tras la apertura del edificio Roque Baños y de acuerdo con el protocolo establecido por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para su uso,

os informamos que el **Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla** **ABRIRÁ las oficinas del Club a partir del viernes 26 de junio** con las siguientes condiciones:

\* viernes de 20 a 21 horas con **CITA PREVIA**

\* la cita previa se pedirá en el correo [a.c.jumilla@acjumilla.es](mailto:a.c.jumilla@acjumilla.es), se asignará una hora de atención y cuando entres al Roque Baños deberás dar tu nombre al conserje para que compruebe que tienes cita y te deje entrar.

Finalmente indicar que todas estas decisiones están basadas en la legislación mencionada y en los protocolos actuales de uso de instalaciones municipales.

Se facilita el enlace para la consulta de las normativas de referencia para su consulta

BORM núm. 140, 19 de junio de 2020: <https://www.borm.es/services/suplemento/ano/2020/numero/13/pdf>

ATHLETIC CLUB VINOS D.O.P. JUMILLA